



Iguala de la Independencia, Gro., a 14 de agosto de 2020

Asunto: **Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-48**

CONSTRUCCIONES ARQUI SAAR S.A. DE C.V.
ARQ. URB. ERICK SALGADO NAVARRO. ADMINISTRADOR ÚNICO
PERIFÉRICO SUR No. 16 COL. 24 DE FEBRERO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TEL 733 332 38 55

RECIBI INVITACION y BASES 14/08/20
[Signature]

IGNACIO VALENTE MARTINEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
RUIZ MASSIEU NO. 39 A,
COLONIA NICOLAS BRAVO, C.P. 40030
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

RECIBI INVITACION y BASES 14/08/20
[Signature]

C.P GERARDO GUTIERREZ OREGON
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 15.A COL. CENTRO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TEL 733 142 05 66

Recibi Invitación y Bases 14/08/2020
[Signature]

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelante "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción I, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44** y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los **1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116** y demás artículos aplicables de manera supletoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-48**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** como **Área Requirente, y Área ejecutora** de los trabajos para la determinado, mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VALENTÍN CAMPA, HEBERTO CASTILLO, DEMETRIO VALLEJO, PABLO SANDOVAL CRUZ Y BENITA GALEANA, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y



CALLE J.L. BALDOVINOS DE LA COL. AMPL. SOL AZTECA, CIUDAD DE IGUALA, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

- III. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- V. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día **19 de agosto de 2020**, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- VI.

Número de Invitación	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -48
Fecha de Invitación	14 de agosto de 2020
Visita al lugar de los trabajos	19 de agosto de 2020, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2020, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2020, 12:00 horas
Fallo	28 de agosto de 2020, 12:00 horas
Firma de Contrato	31 de agosto de 2020, 12:00 hrs
Fecha de inicio de los trabajos:	01 de septiembre de 2020
Fecha de terminación:	15 De noviembre de 2020

- VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 76 días naturales.
- VIII. ANTICIPO: No se otorgará anticipo
- IX. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Iguala, con base en el





análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

- C.C.P. Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera. Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes.
- C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado. Secretaria de Finanzas y Administración Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Lic. José Salgado Santana.- Director Jurídico Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes
- C.P. Lic. Arcadio Sánchez Rebolgar. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Profr. Alberto Bahena Jiménez. Coordinador del Coplademuni. Para su conocimiento y efectos procedentes. Expediente.